




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología, Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 1 foja.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de Octubre de 2021 Sesión No. 54, 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
REGIÓN VERACRUZ/ BOCA DEL RÍO
DIRECCIÓN

DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR COVID-19 SE REALIZA LA SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO DE MANERA VIRTUAL, AUTORIZACIÓN QUE NOS CONCEDE EL ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL 2020 Y RATIFICADO POR CUG EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EL CONSEJO TÉCNICO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO: DRA. LAURA ROESCH RAMOS Y DRA. MARIA DEL PILAR LEDESMA VELAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y SECRETARIA ACADÉMICA RESPECTIVAMENTE. LOS ACADÉMICOS: DRA. YOLANDA MORALES GONZALEZ, DRA. FLORA MORENO MARIN , DR. CARLOS DE JESUS MATA TOVAR Y DRA. AURA LEONORA MORA SANCHEZ COMO CONSEJERA MAESTRA Y KARLA ALEJANDRA GUZMAN CRUZ COMO CONSEJERO ALUMNO -----

ESTE CONSEJO TÉCNICO AVALA LA PRÓRROGA PARA CONCLUIR LA REALIZACIÓN DE LA TESIS TITULADA "COMPARACIÓN EFECTO ABRASIVO ENTRE CEPILLO ELÉCTRICO Y CEPILLO CONVENCIONAL" DE LA ESTUDIANTE N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 COMPROMETIENDOSE A PRESENTAR EL TRABAJO CONCLUIDO A MAS TARDAR EL 19 DE MARZO DE 2021.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISEIS TREINTA HORAS DE LA FECHA ARRIBA SEÑALADA SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -


Dra. Laura Roesch Ramos
Directora


Dra. María del Pilar Ledesma Velázquez
Secretaria Académica


Dra. Aura Leonora Mora Sánchez
Consejera maestra


Dr. Carlos de Jesús Mata Tovar


Dra. Yolanda Morales González


Dra. Flora Moreno Marín


Karla Alejandra Guzmán Cruz
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."